ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
Contabilidad y Presupuesto

Decreto N° 838

PRIMAVERA , 11 de Julio de 2018

Vistos:

1) el Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2)la Ley Orgánica Const. de Municipalidades; 3) El Dto. N°001/Sección A por apertura del Pto Municipal año 2018; 4) La Ley N° 19.886; 5) El Decreto Municipal N° 1135 de fecha 26/12/2016, que designa la Subrogancia de la Dirección de Control 6) El Decreto Municipal N° 676 de fecha 22/08/2016, que designa la Subrogancia de la Secretaría Municipal y Considerando Antecedentes Adjuntos.

Decreto

Páguese a: COMERCIAL REDOFFICE MAGALLANES LTDA Rut 78307990-9

La Cantidad de 108,985 CIENTO OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ASEO SOLICITADOS POR DIDECO, SEGÚN PROCESO DE COMPRA N° 3866-104-CM18

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	82894	25/05/2018	108,985

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-007-000-000	MATERIALES Y UTILES DE ASEO		108,985
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	108,985	
	Totales	108,985	108,985

COMPROBANTE DE EGRESO: ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° ..... FECHA ..... CHEQUE N° ..... $ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-02-01-000-000-000	GESTIÓN MUNICIPAL (92109000088)		108,985
215-22-04-007-000-000	MATERIALES Y UTILES DE ASEO	108,985	
	Totales	108,985	108,985

MADALEN MALAREE GARDIAZABAL
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

PAMELA MANCILLA LOPEZ
DIRECTOR DE CONTROL (S)

BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
ALCALDE

CHRISTIAN SANTANA BARRIA
DAF

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____